

## CAPITULO CXCVII.

Cómo se verificó la caída de Napoleón.—Viaje de Fernando VII.—Su proceder en Valencia.—Representación de los «persas.»

El mariscal Soult, presumiendo los sucesos que habían de tener lugar en Burdeos, y de los cuales hemos dado ya cuenta en otro lugar, trató de distraer la atención de Wellington, y verificó un movimiento el día 13 de marzo amenazando el ala derecha del ejército aliado.

Pero como precisamente se trataba de enemigos que no se descuidaban, resultó inútil su tentativa, y ambas huestes llegaron á Tolosa, áun cuando los franceses llevaban á sus contrarios tres días de ventaja.

La crecida que llevaba el Garona fué causa de que hubieran de detenerse los aliados, pero reunidas todas las fuerzas de éstos, emprendiéronse las operaciones contra la ciudad el día 10 de abril.

Treinta mil hombres tenía en ella Soult, y puede comprenderse perfectamente todo lo terrible de la resistencia que harían, pero á pesar de esto, durante la noche del 11 al 12 del mismo mes, el Mariscal no tuvo otro remedio que abandonar la ciudad, dejando en ella los heridos y toda la artillería y demas aprestos militares, para reunirse con Suchet, que se encontraba en Carasona.

Los aliados, que compraron bastante cara la posesion de la ciudad, puesto que tuvieron considerables pérdidas, fueron recibidos con júbilo por la mayoría de la población, aumentándose éste mucho más con las noticias que precisamente en aquel mismo día se recibieron respecto á lo ocurrido en el centro de Francia.

Estas eran las de que Napoleón había abdicado la corona en su hijo, y despues de haber tratado de negociar inútilmente con el emperador Alejandro, no tuvo otro remedio que renunciarla para sí y para sus herederos sin restriccion de ninguna especie.

El día 20 de abril salió el ex-emperador de Fontainebleau para dirigirse á la isla de Elva, punto que se le había fijado para su residencia.

El día 20 de julio el Gobierno español se adhirió al tratado de paz que los aliados celebraron con Francia en el mes de mayo, dejando para el Congreso que había de celebrarse en Viena el arreglo definitivo de las demas cuestiones pendientes.

Así terminó la famosa guerra de la Independencia, en la cual, segun los cálculos de la mayor parte de los historiadores, quedaron sepultados en España sobre trescientos mil franceses, habiendo sido esta guerra la terrible equivocacion de Napoleón é indudablemente la causa principal de su ruina.

El movimiento de España demostró á los pueblos oprimidos el medio de herir á aquel coloso, y efectivamente, desde entónces comenzó á eclipsarse hasta que se oscureció por completo la estrella del audaz conquistador.

Entre tanto Fernando VII seguía su viaje hacia Madrid en medio del mayor entusiasmo.

Todos los documentos que hemos tenido ocasion de ver, todas las obras que se ocupan de estos sucesos, describen el viaje del Monarca como una verdadera marcha triunfal pisando sobre alfombras de flores y acariciado por los vivas y los aplausos de la multitud.

Especialmente los puntos que más habían sufrido en la sangrienta lucha de que nos hemos ocupado, fueron los que mayores pruebas de afecto y entusiasmo dieron al Monarca.

Todas las esperanzas estaban concentradas en él; liberales y realistas esperaban, los unos la aprobacion de sus actos, y los otros, por el contrario, el derrumbamiento de las nuevas instituciones, instituciones formadas al calor de aquellos perennes combates, de aquellos sacrificios sin cuento hechos por el país en general.

Tal vez, como afirma muy bien un historiador de nuestros días, á todas estas esperanzas, á todos estos votos hechos por unos y por otros, debiéronse los sucesos ocurridos posteriormente, pues defraudados los unos, ó halagados los otros de tan antitéticos afectos, debían necesariamente resultar choques terribles, como tendremos ocasion de ver.

Una vez llegado el Monarca á Reus, y cuando en virtud de las Cortés habíase de dirigir á Valencia, para desde allí continuar su marcha á Madrid, una diputacion de los aragoneses obligó á cambiar el itinerario, puesto que no podía por ningún estilo desairar á aquella heroica Zaragoza que tanto había sufrido por él.

Dirigióse á Lérida, y desde allí el día 6 de abril entró acompañado de su hermano y del general Palafox en aquella población que tantas y tan dolorosas huellas conservaba todavía de aquellos famosos sitios que inmortalizaron su nombre.

En Daroca, adonde el Monarca llegó el día 11 de abril, los consejeros de Fernando celebraron una junta opinando todos por que no jurase la Constitución, que, segun el conde de Montijo, no era ni más ni ménos que el origen de grandes males para la patria.

Palafox y el duque de Frías, por el contrario, opinaban por la jura, pero reservándose siempre el derecho de modificar todos aquellos artículos cuyo espíritu no estuviera conforme con las aspiraciones populares y la dignidad del trono.

Nada se acordó en definitiva, y en Segorbe celebróse otra reunion con asistencia del infante D. Antonio y de D. Carlos, y del mismo modo que en la anterior, tampoco se tomó acuerdo alguno;

pero sin embargo, veíase ya que las tendencias generales eran contrarias en absoluto al elemento liberal.

El 16 de abril llegó el Monarca á Valencia, y precisamente á la par que se encontraba allí el Cardenal de Toledo, presidente de la Regencia, y algunos otros personajes del partido liberal, había también una mayoría perteneciente al partido realista; y el ejército con su general D. Francisco Javier Elio, tan adicto se mostró á Fernando y tan favorable á las ideas antiliberales, que el Rey, creyendo llegado ya el momento oportuno para mostrar sus designios, varió por completo de conducta y bien claro, lo mismo en los semblantes de los realistas que en los papeles que allí se publicaban, advertíase que el momento del cambio aproximábase con una rapidez extraordinaria.

«Mientras todo esto sucedía en Valencia, dice un historiador, no permanecían inactivos los realistas de Madrid, y setenta y nueve diputados elevaban al Rey una exposicion que se llamó de los Persas, por comenzar con el siguiente período: «Era costumbre entre los antiguos persas pasar cinco días en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase á ser más fieles á su sucesor.» Llevaba este documento la fecha del 12 de abril y era una reseña al Rey de todo lo ocurrido en España desde 1808. «Como en ausencia de V. M., decía, se ha mudado el sistema al momento de verificarse aquélla, y nos hallamos al frente de una nacion en un Congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos y de lo que nuestras provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y las circunstancias que los hacen estériles con la concision que permita la complicada historia de seis años de revolucion.» Extendiábase luego los representantes en los inconvenientes de la democracia; hablaban contra el principio de la soberanía nacional, del cual y de otros principios abstractos, que jamas, decían, son aplicables á la práctica, no reporta el pueblo bien alguno; aseguraban que el gobierno de España, por el deseo de coartar el poder del Monarca de la manera que se practicara en la revolucion de Francia, se había convertido en una oligarquía, incapaz de subsistir por repugnante á su carácter, hábitos y costumbres, yendo á parar á un completo despotismo; pedían por lo mismo al Rey que no diera su asenso ni aprobacion á la nueva ley constitucional, ni tampoco á las otras reformas planteadas en su ausencia, y concluían solicitando la celebracion de unas Cortés especiales legítimamente congregadas en libertad y con arreglo en todo á las antiguas leyes. D. Bernardo Mozo de Rosales, diputado por Sevilla, fué el encargado de poner la representacion en manos del soberano.»

Bien veían las Cortés el terrible nublado que contra las instituciones liberales se estaba formando, pero carecían de fuerza para contrarrestarle y no podían hacer más que preparativos para recibir al Monarca y solemnizar el aniversario de los sucesos del 2 de mayo.

En vano escribieron dos cartas al Monarca manifestándole sus deseos de que llegara cuanto ántes á la capital de sus Estados, sirviendo de base para su gobierno la Constitución política formada por la Asamblea de Cádiz, verdadero objeto de las aspiraciones de la Asamblea; pero Fernando no se cuidó para nada de soltar prendas de ninguna especie, y esto, como es consiguiente, aumentaba su alarma y su desconfianza.

El día 6 de mayo tuvo lugar una de las más borrascosas sesiones que hemos registrado durante el largo período que vamos historiando, y D. Francisco Martínez de la Rosa, lleno de patriótico entusiasmo, hizo una proposicion concebida en estos términos:

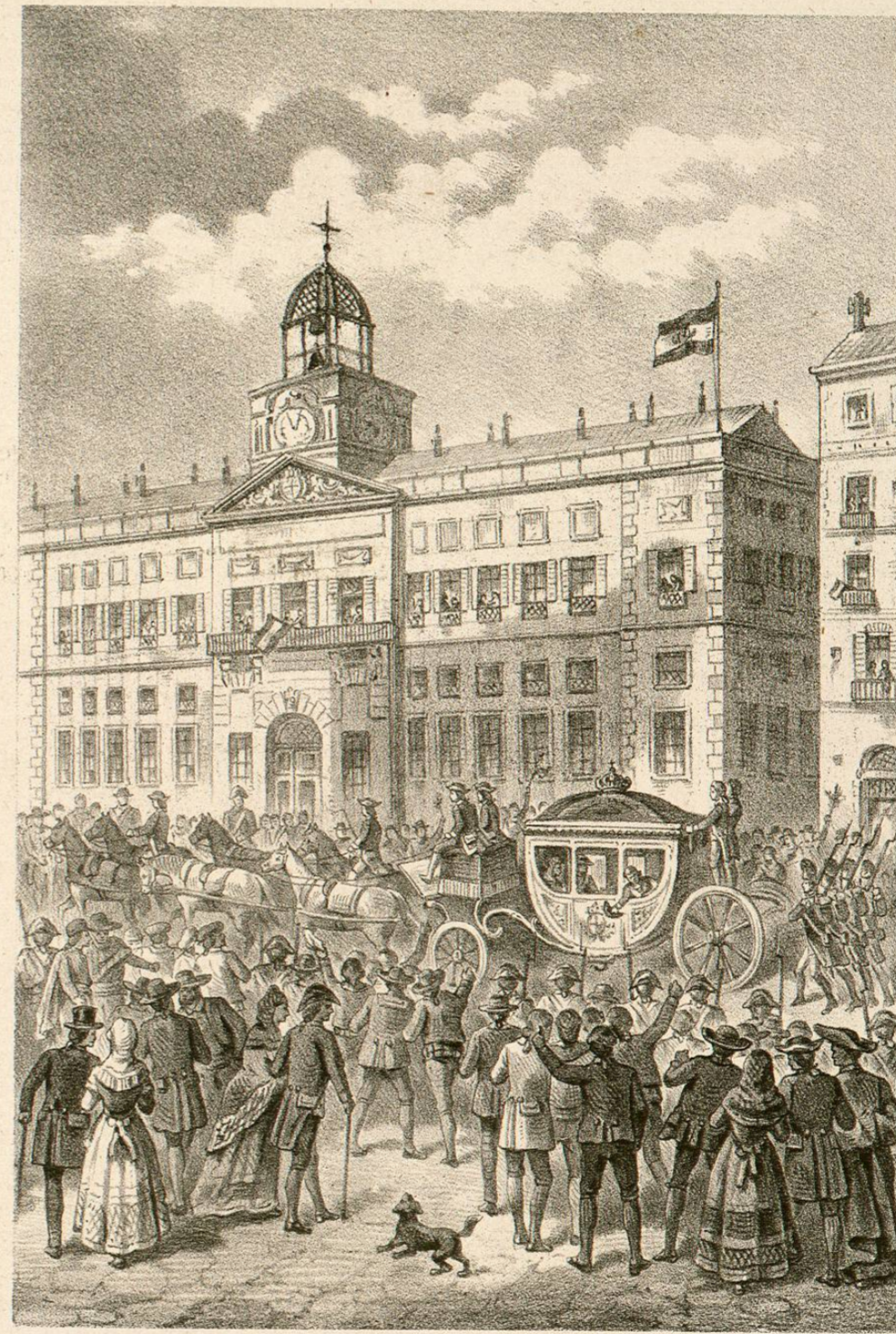
«El diputado de Cortés que contra lo prevenido en el artículo 375 de la Constitución, proponga que se haga en ella ó en alguno de sus artículos alguna alteracion hasta pasados ocho años de haberse puesto en práctica en todas sus partes, será declarado traidor y condenado á muerte.»

En la primera lectura quedó admitida la proposicion, pero finalmente fué rechazada, porque la verdad era que, á pesar de cuantas noticias se recibían y á pesar también del desfavorable sentido en que parecían ponerse las corrientes políticas, no se creía todavía que Fernando tratara, ó mejor dicho, se resolviera á cortar de raíz la obra de los que le habían traído al trono de sus mayores, como hizo despues.

Y sin embargo, en Valencia estaba ya acordada la destruccion del sistema liberal.

Las influencias puestas en juego por una parte, y las simpatías del mismo Fernando VII por otra, le hacían completamente refractario á las instituciones liberales, y olvidándose de lo que á éstas les debía, dió á D. Juan Pérez Villamil y á D. Pedro Gómez Labrador el encargo de redactar el decreto que había de dar el golpe de muerte á tantas esperanzas, dejando esterilizados igualmente muchos y grandes sacrificios.

El día 4 de mayo firmó el Monarca el decreto, el cual permaneció oculto durante algunos días mientras se tomaban algunas disposiciones previas, y despues contribuyó á retrasar su publicacion un ataque de gota que sufrió el Monarca y que le retuvo en la inaccion durante algunos días.



ENTRADA DE FERNANDO VII EN MADRID

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.

## CAPÍTULO CXCVIII.

Inconveniente proceder usado por el Monarca con los liberales.—La reaccion.—Nuevo ministerio y primeras disposiciones de éste.

PARECE imposible que se mostrase Fernando tan irreconciliable enemigo del nuevo sistema, cuando precisamente era á él á quien le debía el trono que ocupaba á la sazón.

¿De qué hubieran servido todos los esfuerzos del pueblo? ¿De qué el entusiasmo de que se hallaba poseído, si las Cortes no hubiesen dado dirección á sus esfuerzos, no hubiesen atendido á sus necesidades y no le hubiesen procurado alianzas ventajosas y recursos para sostener la lucha?

Como sucede con todo poder constituido, las Cortes tenían enemigos; pero esta no era una razón para que el Monarca desconociese los grandes servicios que habían prestado á su causa.

Tal vez de entre las personas que rodeaban al Monarca, las que componían aquel Consejo que había conseguido triunfar en Valencia, y cuyas tendencias eran, como ya hemos dicho, diametralmente opuestas al régimen constitucional, partieron los emisarios que, halagando las ideas de cierta clase de gente, produjeron escenas durante el viaje del Monarca que probaron á éste lo desafecto del espíritu popular á las reformas verificadas.

Desde que Fernando VII entró en España, según hemos dicho, no había escuchado más que vítores y aplausos; pero en el trayecto que hubo de recorrer desde Valencia á Madrid, ya las manifestaciones fueron tomando otro carácter.

Seguía aclamándosele, es verdad; pero á la vez dábanse muestras á las Cortes y á las instituciones, llegando á veces los tumultos á tomar proporciones de más determinado carácter.

En muchos puntos, ayudado el paisaje por la misma tropa, escarnecía y apedreaba la lápida de la plaza de la Constitución, que en todas las localidades existía, siendo muchas veces arrancada y hecha pedazos en medio de la mayor algazara.

Terribles eran estos síntomas para la causa de la libertad.

Si las Cortes no se hubieran, en muchas ocasiones, ocupado de asuntos baladíes y de escasa importancia, y hubiesen atendido más á lo que de ellas reclamaba el espíritu del progreso y del adelanto moderno, es muy posible que la causa de la libertad no hubiese retrasado tanto su triunfo en España.

Pero, intrasigentes unas veces, débiles otras y más sobradas de entusiasmo y de patriotismo que de prudencia y verdadero tacto político, si bien hicieron grandes cosas, como ya dejamos expuesto, su misma inexperiencia las puso en el caso de dejar abierta la puerta para las quejas, para los rencores y para las antipatías que al regreso de Fernando VII determinaron su caída.

Las tropas del general Elio fueron aproximándose á Madrid en virtud de las órdenes recibidas por el Monarca, y éste, después de haber despachado á Madrid al cardenal de Borbon y á D. José Luyando, sin hacerles sospechar siquiera de lo que se trataba, salió finalmente de Valencia el día 3 de mayo.

Durante el tránsito, cual si los pueblos hubiesen tenido noticias de lo que se trataba, ó cual si misteriosos agentes les impulsaran, no se contentaban ya con dar vivas al Monarca y mueras á las instituciones liberales, sino que, ayudados por los mismos soldados, entre gritos y algazara arrancaban las lápidas de la Constitución, como dejamos indicado, que había en casi todos los pueblos, demostrándose bien claro el objeto que todo aquello llevaba.

En la Mancha, salió á recibir al Monarca una comisión de las Cortes presidida por el Obispo de Urgel, pero el Rey no la quiso recibir, mandando á sus individuos que fuesen á Aranjuez á esperar órdenes.

Entre tanto, D. Francisco Eguía, nombrado Capitan general de Castilla la Nueva, había entrado en Madrid, y tan luego llegó recibió el real decreto del Monarca mandándole disolver las Cortes y prender á todas las personas significadas por sus ideas liberales.

Así lo hizo el General, y en la noche del 10 al 11 de mayo el presidente del Congreso, que lo era D. Antonio Joaquín Pérez, recibió al General, el cual le entregó el decreto del 4 de mayo.

Al mismo tiempo procedióse á la prisión de los regentes D. Pedro Agar, D. Gabriel Siscart, pues el Cardenal de Toledo fué enviado á su Diócesis y otros muchos diputados, con los cuales y con las muchas personas que fueron conducidas desde las provincias se llenaron las cárceles de la capital.

«Arremolinado el pueblo, como dice un escritor contemporáneo, con tales novedades y con la publicación del decreto ó manifiesto real de 4 de mayo, rompió en tumulto, y entre gritos de venganza y muerte contra los liberales, arrastró por las calles la lápida de la Constitución, lo mismo que varias estatuas simbólicas y ornatos del salón de Cortes, lo cual tuvo lugar el 11 de mayo. En el manifiesto real declaraba S. M. que no juraría la Constitución y que desaprobaba altamente los actos de las Cortes y la forma que á éstas se había dado; disponía el sobreesimiento de las causas por infracción del código constitucional y que se pusiesen en libertad los presos por este motivo; afirmaba que aborrecía y detestaba el despotismo, diciendo que ni las luces y la cultura de las naciones de Europa lo sufrían ya, ni en España fueron despotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y constitución lo habían nunca autorizado; ofrecía para precaver los vicios de las personas y los efectos de tristes circunstancias, tratar con los procuradores

de España y de las Indias en Cortes legítimamente congregadas, luego de restablecidos el orden y los buenos usos de la nación, de cuanto conviniere al bien de estos reinos, afianzando las bases de la prosperidad de todos; y prometía, por último, asegurar firmemente la libertad y seguridad individual y real por medio de leyes que dejasen á todos la saludable libertad, facultar á los españoles para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos en los límites que la sana razón prescribía, y por fin, hacer cesar toda sospecha de disipación en las rentas del Estado, separando los gastos de la casa real de la administración de las rentas públicas. «Estas bases, decía, pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos.» El orden se había ya restablecido cuando, precedido de la división de Whittingham, verificó Fernando su solemne entrada en la capital de la monarquía el 13 de mayo, después de seis años de ausencia. La alegría y el entusiasmo del pueblo madrileño fueron tales, nos dicen los papeles de la época, que faltan voces para describirlos, y algunos días después reprodujeron iguales escenas aunque en menor escala, al llegar á la corte lord Wellington, vencedor de la campaña del Norte, cuya entrada tuvo lugar el 24 de mayo. Creyeron los liberales que la presencia del caudillo británico, que había mantenido con muchos de ellos amistosa correspondencia, endulzaría las persecuciones que empezaban á verificarse por el reino entero, influyendo suavemente en el ánimo del Rey; pero Wellington, limitándose á dar algunos consejos de moderación y templanza, se apresuró á volver á su patria.»

Efectivamente, la reaccion se presentaba dura, sumamente dura, tanto cuanto audaz y soberbia se había mostrado la revolución poco ántes también.

Además de las rigurosas providencias que se dictaron contra los amantes del francés, acompañó la formación de causa contra los diputados presos, haciéndoles emigrar el día 30 de mayo, contándose entre ellos Moratin, Meléndez, Lista, Mora y otros menos notables hasta el número de doce mil, estribando los principales cargos en el decreto de 24 de setiembre de 1810, en que se declaraba la soberanía de la nación.

Los magistrados encargados de estas causas se manifestaron duros é inexorables, pero fueron sucesivamente nombrándose comisiones y acabaron por decidirse de un modo arbitrario por la vía gubernativa á fines del siguiente año, despertándose nuevo encono contra las doctrinas liberales, efecto de lo acaecido en Europa y particularmente en España.

Más de cuarenta fueron trasladados de las cárceles á los presidios de Africa ó á distintos castillos, pues la cuestión era castigar á los que se habían distinguido por cierta clase de ideas.

También fueron reclusos en varios conventos algunos eclesiásticos, y se pronunciaron sentencias capitales contra el conde de Toreno, D. Alvaro Flóres Estrada y otros varios que se hallaban ausentes.

En todos los presidios y cárceles, ó en el destierro, gemían ilustres hijos de España.

El día mismo en que el Rey rubricó el manifiesto de Valencia se había formado el ministerio, que reorganizado el 31 de mayo, se componía del duque de San Carlos para Estado, de D. Pedro Macanaz para Gracia y Justicia, de D. Francisco Eguía para Guerra, de D. Cristóbal Góngora para Hacienda y de D. Luiz Salazar para Marina, y unánimes todos se aplicaron con interés á restablecer en todas sus partes el antiguo sistema de cosas, animados por las innumerables felicitaciones que les llegaban de todos los puntos de la monarquía.

El día 27 de mayo volviéronse á abrir las puertas de los conventos, entregándose sus bienes á las órdenes religiosas, así los existentes como los vendidos por José Bonaparte y por el gobierno de Cádiz.

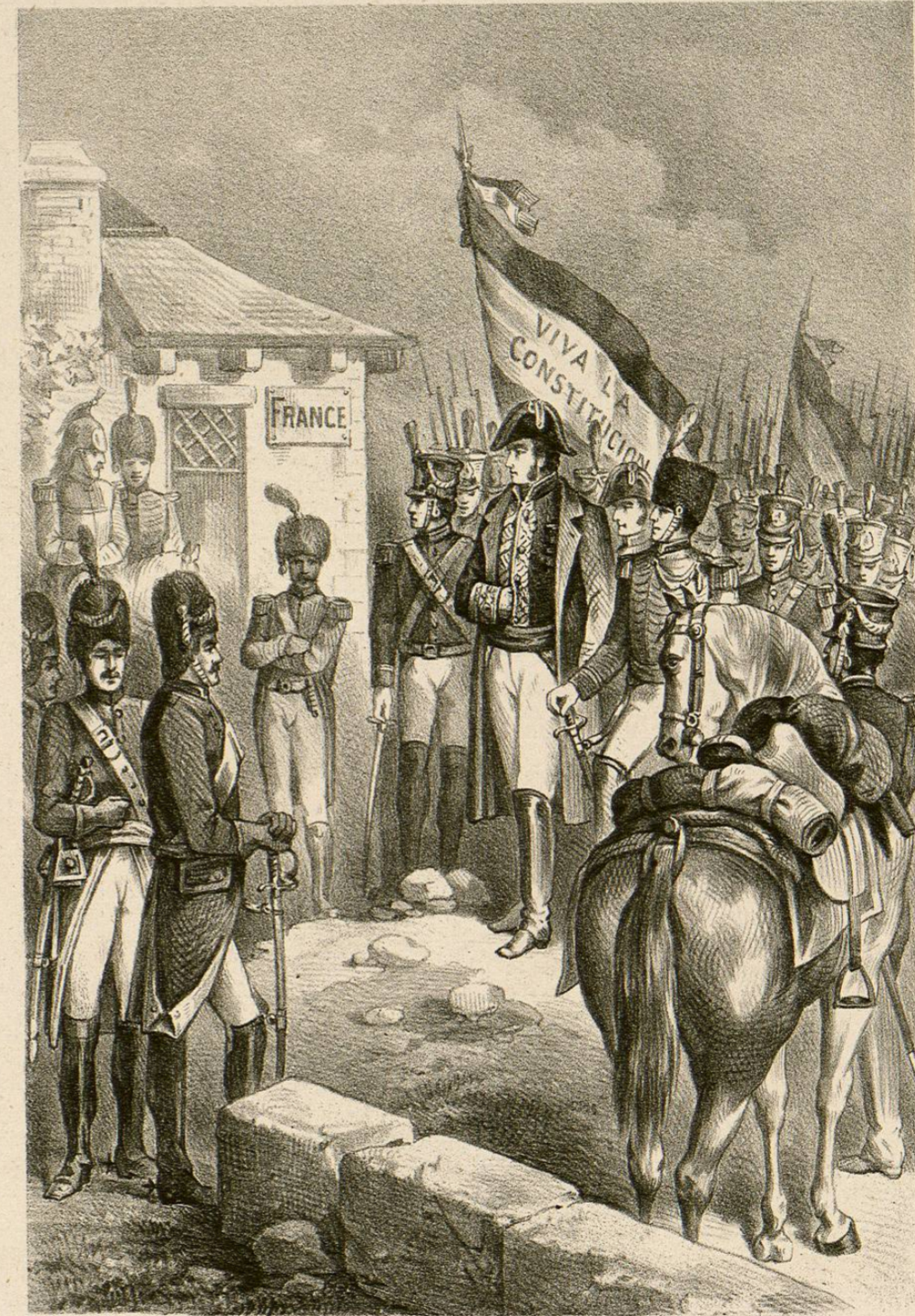
El nuncio de Su Santidad que, como ya sabemos, no estaba en la corte, volvió á Madrid inmediatamente.

El 21 de julio quedó establecido el Santo Oficio, así como los antiguos Consejos.

Se abolió la contribución directa, reemplazándola por las mismas que se cobraban en 1808, y se derogó la división territorial decretada por las Cortes, para restablecer la antigua, haciendo desaparecer las diputaciones provinciales y los regidores bienales, de elección popular. También se suprimieron las jefaturas políticas, así como las Secretarías de Gobernación y Ultramar, sustituyendo ésta con el ministerio del despacho general de Indias que se encargó á D. Miguel de Lardizabal.

No se llevó á efecto el decreto sobre enajenación de baldíos y propios y se anularon, aunque por muy poco tiempo, las disposiciones del Congreso que gravaban los frutos y rentas con imposiciones en favor del Erario.

Las únicas instituciones que se sostuvieron en medio de aquel naufragio general, de todo lo reciente, fueron el establecimiento del crédito público y la ley de señoríos.



RETIRADA Á FRANCIA DEL GENERAL MINA.